La Diputación de Zamora abre el plazo de solicitudes para ocupar las naves y despachos del Vivero de Empresas de la Aldehuela

Por Gabinete de Prensa
sep 5, 2025

El Boletín Oficial de la Provincia publica hoy el *Reglamento del Vivero de Empresas de la Diputación Provincial de Zamora*, y abre el procedimiento para que los emprendedores interesados presenten sus solicitudes de acceso a los espacios disponibles en estas instalaciones.

El Vivero cuenta con **naves industriales**, de superficies entre **33 y 66 metros cuadrados**, y **despachos** de 13 a 26 metros cuadrados.

Requisitos de los solicitantes

Podrán presentar solicitud las **personas físicas y jurídicas** que reúnan las siguientes condiciones:

- **Ser empresario o profesional autónomo de nueva creación**, o bien tener una antigüedad máxima de **tres años** desde la fecha de alta en la actividad económica.
- En el caso de sociedades, estas deberán estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
- Contar con un **plan de empresa completo y viable**, que justifique la oportunidad del proyecto, su sostenibilidad económica y sus previsiones de desarrollo. Se valorarán especialmente las iniciativas que:

- Incorporen elementos de **innovación**.
- Generen **empleo estable**, especialmente en colectivos jóvenes o en riesgo de exclusión.
- Contribuyan a la **diversificación del tejido productivo** de la provincia.

- Tener **domicilio fiscal y social en la provincia de Zamora**, o bien asumir el compromiso de fijarlo una vez autorizada la ocupación del espacio.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Diputación, con otras administraciones públicas y con la Seguridad Social.
- No haber sido excluido con anterioridad del Vivero por incumplimiento del reglamento.
- Aceptar íntegramente el **régimen de funcionamiento** y los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento.

Procedimiento de adjudicación

Las solicitudes deberán presentarse en el **Registro Electrónico de la Diputación de Zamora**, acompañadas de la documentación exigida: instancia oficial, memoria del proyecto, plan de empresa, documentación fiscal y, en su caso, escritura de constitución de la sociedad solicitante.

La adjudicación de los espacios se realizará en régimen de **concurrencia competitiva**, valorando criterios como:

- Viabilidad técnica y económica de la iniciativa.
- Grado de innovación del proyecto.
- Capacidad de generación de empleo.
- Vinculación con la provincia de Zamora.

Compromiso de apoyo al emprendimiento

Con esta convocatoria, la Diputación de Zamora da un paso más en su compromiso con el apoyo al emprendimiento, ofreciendo a los viveristas un entorno favorable y servicios de acompañamiento que faciliten la puesta en marcha y consolidación de nuevas iniciativas empresariales en la provincia.